

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Promuevas.*—Orden de 17 de agosto de 1948 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante Médico D. Miguel Sampol Antich y al Capitán Médico D. Juan Ortiz Gallardo.—Página 1.104.

*Promuevas.*—Orden de 17 de agosto de 1948 por la que se promueve al empleo de Comandante Médico al Capitán D. José Herrero Rodríguez.—Página 1.104.

*Destinos.*—Orden de 17 de agosto de 1948 por la que se dispone pase destinado a la Tercera Sección del Estado Mayor de la Armada el Comandante de Máquinas D. Antonio García Vaca.—Página 1.104.

*Promuevas.*—Orden de 17 de agosto de 1948 por la que se dispone pase destinado a la Comisión de Combustibles de Gijón el Comandante de Máquinas D. Agustín Leira Fernández.—Página 1.104.

*Destinos.*—Orden de 17 de agosto de 1948 por la que se dispone quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Comandante de Máquinas D. Agustín Díaz Vázquez.—Página 1.104.

*Pase a la Escala Complementaria.*—Orden de 17 de agosto de 1948 por la que se dispone el pase a la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada del Teniente de Navío D. Miguel Coll Montaña.—Páginas 1.104 y 1.105.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 4 de agosto de 1948 por la que se declara con derecho a pensión a doña María Pérez Martínez.—Página 1.105.

#### EDICTOS

##### REQUISITORIAS

# DECRETOS

## Ministerio de Marina

Creada la Sección Naval del Frente de Juventudes por Ley de catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta, y acreditada la eficacia de su funcionamiento, conviene determinar los beneficios y reducciones en el servicio militar que prevé esta disposición para sus afiliados.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

### DISPONGO:

Artículo único.—A los afiliados a la Sección Naval del Frente de Juventudes que a partir de la publicación de este Decreto soliciten su ingreso en la Armada como Marineros voluntarios, se les exigirá únicamente tres meses de embarco para poder concurrir a las convocatorias de Ayudantes Especialistas una vez que sean declarados aptos en los períodos de formación reglamentarios en los Cuarteles de Instrucción de Marinería.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Barcelona el Teniente de Navío de la Escala Complementaria D. Miguel Coll Montaña, que desembarca del destructor *Gravina*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Contramaestre segundo

D. Nicolás Ghersy García embarque, con carácter forzoso, en el submarino G-7.

Madrid, 17 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se confirma en el destino que tiene conferido en el Servicio de Torpedos y Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz a los Torpedistas Mayores D. Manuel Salazar García y D. Antonio García García.

Madrid, 17 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

**Personal vario.**

*Destinos.*—Se aprueba la determinación de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz referente al destino del Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) D. Fernando Yor Venero (Caballero mutilado de guerra) a los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas del expresado Departamento.

Madrid, 17 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Mayordomos.*—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que Francisco Lozano Almela sea nombrado Mayordomo del minader *Eolo* desde el 14 de abril de 1948, fecha en que fué suscrito el contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que Eduardo Moreno Pazos sea nombrado Mayordomo del dragaminas *Bidasoa* desde el 13 de febrero de 1948, fecha en que fué suscrito el contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****Ministerio del Ejército.****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.**

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

*Maquinistas.*

Coronel, activo, D. Luis Díaz Martínez, con antigüedad de 28 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Condestables.*

Condestable Mayor, activo, D. Emilio Hernández Rubí, con antigüedad de 29 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid 13 de agosto de 1948.

DÁVILA.

(Del D. O. del Ejército núm. 189, pág. 718.)

**EDICTOS**

Don Mariano Pascual del Pobil, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente número 187 de 1947, instruido con motivo de la pérdida de la Cédula de Inscripción del individuo Rafael Díaz Macías,

Hago saber: Que por decreto de la Superioridad del Departamento Marítimo de Cádiz ha quedado nulo y sin valor el aludido documento.

Por lo que se pone en conocimiento de la persona

que lo posea la obligación que tiene de comunicarlo a este Juzgado o Autoridad más próxima para no incurrir en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Dado en Huelva a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, *Mariano Pascual del Pobil*.

## REQUISITORIAS

José Lema Barja, natural de Lage (La Coruña), cuyas señas son las siguientes: treinta y cinco años, estatura regular, grueso, color moreno, pelo negro, tiene la falta del dedo pulgar de la mano izquierda. Marinero que fué del motovelero *Juan Alfonso*, folio 6.666 de la matrícula de Vigo, comparecerá, en el plazo de treinta días, ante D. Ramón Sánchez Gelos, Comandante de Infantería de Marina de Algeciras y de la causa número 96 de 1947, en la que tiene que deponer dicho individuo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo señalado.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura

del citado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Algeciras, 6 de agosto de 1948.—El Comandante, Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Manuel Herrán Lafuente, hijo de Damián y de María, de dieciocho años de edad, natural de Bilbao y vecino de Luchana, calle Alameda de Lecuberri, 16, segundo izquierda, de profesión jornalero, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, ante D. José Díaz García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 318 de 1948 instruída contra el mismo por el supuesto delito de robo de lingotes de hierro, cuyo Juzgado está en la Ayudantía Militar de Marina de Erandio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Erandio (Bilbao), 19 de agosto de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *José Díaz García*.